

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO**

**PRIMER AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 12 de mayo del 2019, a las 14 horas con 44 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

**MÁRQUEZ.** **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. SUSANA RODRÍGUEZ**

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito a la Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia de los Ciudadanos Diputados, si es tan amable.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,  
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

Presente.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA. Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.- Presente.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.-

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente.

Presente.  
PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

Presente.  
MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que hay 23 Diputadas y Diputados en el recinto; por lo tanto, existe Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 02, 03, 06, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
- 4.- Asuntos Generales; y,
- 5.- Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando su mano; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. A favor...En contra...Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Tiene el uso de la palabra, la Primera Secretaria, Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo, si es tan amable.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- **Da lectura íntegra del Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 103, de fecha 12 de mayo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Dada la importancia y trascendencia, se considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y se pregunta a la Asamblea, si se dispensan los trámites establecidos; lo anterior, en votación nominal Iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Ello, con fundamento en el artículo 55 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo que a la letra dice: Artículo 55. El Reglamento General pormenorizará la estructura de las leyes, decretos y acuerdos y el modo de proceder a su admisión y votación; en caso de urgencia calificada por las dos terceras partes de los Diputados presentes, la Legislatura podrá dispensar o abreviar los trámites establecidos. Adelante con la votación, si lo consideran de urgente resolución.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo señalado por el artículo 55 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se dispensan todos los trámites establecidos; en consecuencia, se somete a discusión por única vez; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿A favor o en contra?

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Es la única vez que van a tener intervención.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- José Juan Mendoza, a favor.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Karla Valdéz, a favor.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Jesús Padilla, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítanme.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Ruíz Flores Delgadillo, también, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Hasta el momento tengo al Diputado Javier Calzada, al Diputado José Juan Mendoza, a la Diputada Karla Valdéz, al Diputado Jesús Padilla, a la Diputada Aída Ruíz Flores ¿alguien más?

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Perla Martínez, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? No habiendo más solicitudes de inscripción, se cierra el registro correspondiente y se somete a discusión. Tiene la palabra, el Diputado Javier Calzada, para hablar a favor, hasta por 10 minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Desde diferentes visiones, épocas y continentes, las concepciones sobre la educación coinciden en lo fundamental. La educación es la base del desarrollo de los pueblos, de su bienestar, de una convivencia y respeto a la ley; de una cultura de paz, del respeto y vigencia de los derechos humanos, del respeto al medio ambiente, al tiempo que impulsa la igualdad en las condiciones de

bienestar y oportunidades. En sus palabras. Nelson Mandela, la definió como “La educación es el arma más poderosa que se pueda usar para cambiar el mundo”; George Washington, la definió como “La educación es la llave para abrir la puerta de oro de la libertad”; y fue Benito Juárez, quien relaciona a la educación con un nuevo concepto de bienestar, él dijo: “La educación es fundamental para la felicidad social, es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”. Este Dictamen que se discute, reforma los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución General de la República, una noción de la importancia que consagra nuestra Carta Magna a la educación se evidencia en que aparece solo después de los derechos humanos y sus garantías, en el artículo primero, así como la indivisibilidad de la nación mexicana en el segundo. La reforma al artículo 31, donde se establecen las obligaciones de los mexicanos en su fracción I señala la responsabilidad de que sus hijas, hijos o pupilos menores de 18 años, concurren a las escuelas para recibir la educación obligatoria en su caso, recibir la militar en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo; es este mismo artículo en su fracción IV, donde nace la obligación de los mexicanos a pagar contribuciones de manera proporcional y equitativa; la educación en México ha pasado por diversos momentos históricos importantes que debemos considerar: Primero, la ausencia de educación durante la época previa a la Revolución Mexicana, lo que mantenía a la población del país, atorada en la ignorancia y en la sumisión a los capitales extranjeros y a una clase económica nacional dominante; por esa razón, uno de los principales pilares de la Revolución Mexicana fue la educación, que tuvo su máximo exponente en el período del General Lázaro Cárdenas, con la educación socialista, constituyó, no solo la masificación de la educación, sino también la incorporación de contenidos que forjaron una identidad nacional sin precedentes; más tarde, con el arribo del neoliberalismo al país se privilegió la educación técnica, con el único fin de impedir a los mexicanos el acceso a niveles superiores de educación y así formar obreros especializados, mano de obra dócil, útil al capital, barata, con la consecuencia lógica de la instalación de maquiladoras y el control corporativo de los maestros; las luchas de estos, por mejores condiciones laborales, por libertad sindical y por mejoras en los contenidos educativos se vieron truncadas con la Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto, la que creó un sistema de persecución de los docentes y un intento por dismantelar las estructuras organizativas, pero sin que propusieran ninguna alternativa viable para el beneficio de la población. Las reformas a los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución General de la República cuya discusión nos reúne este día, plantean una serie de modificaciones de fondo que tienen la intención de revolucionar el sistema educativo nacional, recuperando el respeto irrestricto a la carrera magisterial, reconociendo el esfuerzo de los maestros y maestras, promoviendo su capacitación y respetando su libertad sindical, pero al mismo tiempo, en el ánimo de erradicar la corrupción se impide la venta de plazas al considerar que la admisión, promoción y reconocimiento de los maestros se regirán por la Ley Reglamentaria del Sistema de la Carrera de los Maestros, de las maestras y los maestros, prevaleciendo siempre la rectoría del Estado; incluye a los padres de familia en los procesos educativos, recordemos que la última reforma neoliberal pretendía que los padres de familia asumieran la total responsabilidad de los costos de la manutención de las escuelas y de los materiales didácticos, y siendo que las cuotas escolares representaban una pesada carga para la economía familiar, el sistema de autogestión propuesta por la última reforma, representaba un lastre para la educación, las reformas a la educación general de la república en materia

de la educación, son un compromiso adquirido, no solo por el efecto de una campaña electoral, sino por las luchas magisteriales de los últimos años y la coincidencia de actores políticos que se opusieron a la Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto, desde que esta empezó a gestarse; el trabajo no termina con una nueva redacción del texto constitucional, porque no puede quedar solo en buenas intenciones, no basta que se digan nuevos conceptos como excelencia educativa, que se retome la rectoría del Estado y se recuperen estudios del civismo, valores, cultura, arte, música, deporte y medio ambiente; el compromiso de que el Estado sea garante de la educación gratuita desde la inicial hasta la superior, requiere de la concurrencia de esfuerzos políticos y suficiencia presupuestal en el corto, mediano y largo plazo; en este contexto, la reforma educativa es un logro, es el alcance de un objetivo, pero también es un ambicioso reto para los siguientes días y meses, el artículo octavo transitorio de la Reforma propuesta otorga un año a las legislaturas de los estados para las reformas a las legislaciones locales correspondientes, esto debe representar para nosotros como órgano colegiado la enorme responsabilidad de iniciar de inmediato el estudio de la armonización de lo que a nosotros nos compete en materia de actualización normativa; no olvidemos que el texto constitucional es un mandato general, no una fórmula mágica, esta reforma representa un cambio de paradigma sin duda alguna, pero no es en sí misma un proyecto alternativo de educación, la garantía constitucional debe construirse en los hechos, de una manera tangible, y el proyecto educativo deberá ser pronto una construcción social que le dé viabilidad y largo adviento para beneficio de las generaciones futuras. Juárez, es sin duda, un excelente ejemplo de la diferencia que puede significar la educación o la falta de ella, pues siendo un pastor de ovejas en la Sierra de Oaxaca, un indígena Zapoteca, que primero tuvo que aprender a hablar el castellano, llegó a ser Rector del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, Regidor, Diputado Local, Juez Civil, Secretario de Gobierno de su Estado, Gobernador, Secretario de Justicia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de donde pasó a ser Presidente de la República; en su tiempo, las escuelas se dividían en las escuelas de los docentes para referirse a aquellas donde se instruían los hijos de los económicamente pudientes y diferenciarlas de los demás, esto hizo que en las leyes de reforma, el contenido más destacado, desde mi punto de vista, no haya sido solamente la separación de la Iglesia y el Estado, sino la supresión del monopolio a la educación al clero, generando una corriente liberal que abre paso al establecimiento y construcción de un sistema educativo público; como lo habremos de dar cuenta, esta es una reforma de hondo calado, necesaria y demandada por amplios sectores de la sociedad en nuestro país. Como es evidente, también la visión de que esta reforma es solo un parafraseo de la anterior, denota más frivolidad que conciencia de lo que la educación significa, es una lástima que esa opinión haya sido emitida por la todavía, Secretaria de Educación en nuestro Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Tiene ahora la palabra, el Diputado José Juan Mendoza Maldonado, para hablar a favor, hasta por 10 minutos.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Con su permiso,  
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Mendoza.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Hay una palabra que ya se está generalizando en el uso de los mexicanos, y está asociada a esa frase que también frecuentemente utiliza nuestro Presidente de la República en sus famosas mañaneras, la frase de “me canso ganso”, y esa palabra que está asociada a esta frase, también y que se está frecuentando en su uso es la palabra: gansada, cuando se cometen dislates verbales, cuando se fundamenta al vapor, o cuando a veces se mencionan cifras que no están corroboradas, se está diciendo, no cometes una gansada; y honestamente llegué a pensar que la reforma educativa que se está prefabricando, fraguando en el Congreso de la Unión iba a terminar en una gansada; afortunadamente, no fue así; esta reforma educativa que se está planteando tiene aristas positivas que es importante hoy destacar, una de ellas lo dijimos meses atrás señalando a la antigua reforma del gobierno anterior; decíamos en aquel entonces que la antigua reforma educativa tenía un carácter punitivo, sancionador, coercitivo; y pusimos como ejemplo, el caso de un Profesor que presentaba una evaluación, la reprobaba, la presentaba una segunda ocasión, volvía a reprobado, una tercera opción y de nueva cuenta reprobaba, se le retiraba su clave y se le enviaba a un puesto administrativo; pero además profesores que habiendo aprobado el examen de evaluación, después de esa reforma podrían ser sometidos luego cuatro años después con la posibilidad de perder su empleo; era una reforma punitiva, se lo dijimos en aquel entonces a la Secretaria de Educación en una de sus comparecencias, pero también le dijimos que era una reforma antipedagógica, porque los profesores estaban más preocupados y ocupados en la memorización mecánica de conceptos y de cómo aprobar un examen de evaluación, más que enfocarse a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula; afortunadamente, esta parte punitiva y antipedagógica ha quedado en el olvido con esta reforma educativa, pero también hay que decirlo y decirlo con claridad, si no se aprende de los errores del pasado, si deben de continuar seguramente estas evaluaciones y estas capacitaciones, y no se atiende con criterios diferenciados a las regiones del país; sobre todo, a las regiones rurales y más marginadas, esta reforma también es previsible pueda ir al fracaso; yo le cuestionaba a la Secretaria de Educación en aquel entonces, el tipo de capacitaciones que se daban aquí en Zacatecas, capacitaciones de neurolingüística, de gimnasia cerebral, de caminos a la felicidad, no; lo que requiere el docente de este país son capacitaciones para mejorar sus procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, se cometen gansadas a nivel federal, se cometen también a nivel estatal pero también hay que decirlo, estaremos al pendiente de que esta reforma educativa, también como lo establece el Transitorio XI en 180 días se emitan los lineamientos para mejorar la educación normal en este país; hoy la educación, a partir de 1984 la educación normal, se consideró como educación superior, se les pide que realicen labor de investigación con condiciones muy precarias, con plantillas incompletas pero además sin autonomía académica para elaborar sus planes y programas de estudio; hoy la educación normal más allá de lo declarativo, porque se dice frecuentemente que es la

pedra angular de la educación básica necesita apoyo; sobre todo, en las condiciones económicas que se encuentran; y hablando de gansadas también, aquí en este Poder cometimos la nuestra, en el Presupuesto de Egresos 2019 mucho se discutió con vehemencia aquí los 2.5 millones de pesos que se le iban a dar a la Normal de San Marcos para las becas alimenticias, se le llamó incluso al interior de la CRIyCP, a la Secretaria de Educación, al Secretario de Finanzas para que explicara la no aplicación de estos recursos, y cuál fue la sorpresa bochornosa, incómoda que estos 2.5 millones de pesos jamás quedaron incluidos en el Presupuesto de Egresos; vaya vergüenza que nos haya corregido el Secretario de Finanzas y las autoridades educativas a este Poder Legislativo, a propósito de gansadas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado José Juan Mendoza Maldonado; tiene ahora la palabra, la Diputada Karla Valdéz hasta por diez minutos, para hablar a favor.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con la venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Honorable Asamblea; de los temas polémicos y discutibles el de la educación de un país es el que merece ser tratado con mayor cuidado y responsabilidad, puesto que a través de la educación se puede lograr el avance sustantivo en el desarrollo de las comunidades; del tipo de educación es el tipo de sociedad que construimos, y si queremos construir un país en el que la igualdad de oportunidades sea de su normalidad democrática; luego entonces, la educación debe satisfacer las premisas científicas en cuanto satisfaga la calidad, oportunidad y alcance de todos; así como la ciencia es movimiento, evolución y continua transformación, el modelo educativo no puede ser camisa de fuerza que suponga que lo que hoy consideramos valdero tendrá que serlo de manera permanente, sino que solo lo es en las condiciones naturales, sociales, económicas e ideológicas lo sean; esto es, la educación como la dialéctica se sustenta en el principio de la negación, de la negación; es tan relevante el tema educativo para una nación que ha habido quien y todavía hoy en día se lo apropia para amedrentar políticamente, amenazar e intimidar socialmente al discutir no los contenidos pedagógicos, didácticos o las técnicas de enseñanza-aprendizaje, sino buscando el filón político-electoral, el corporativismo y la influencia sindical; el Partido Verde Ecologista tiene muy claro el proyecto de nación, tenemos claro que la educación de nuestros niños, de nuestras niñas, jóvenes y adultos sigue siendo en muchos puntos geográficos de nuestro país una asignatura pendiente de todos los gobiernos, porque mientras tengamos niños y

adultos ajenos al abecedario al igual al desarrollo integral de México, seguirá siendo una quimera; tengamos claro que la ausencia de la educación es un grado de vulnerabilidad social que es inadmisibles en el contexto en el adelanto científico y tecnológico, tan al alcance de unos pocos y tan desconocidos para la gran mayoría; hoy, enfrentamos la paradoja de que nuestros niños pueden usar un teléfono inteligente, pero nuestro modelo educativo no ha logrado despertar su inteligencia innata en comprensión lectora y en razonamiento matemático; hoy, vamos por un modelo educativo que sea inminente en nuestra identidad cultural, espejo de nuestras raíces, costumbres y tradiciones, pero con una visión universal, científica y humanística, el antes o el después de las reformas depende de la visión y la responsabilidad histórica de modelos; aceptar la multiculturalidad, la versatilidad y fundamentalmente la responsabilidad en su aplicabilidad; esto es, los aspectos operativos en los que se difieren contenido y forma que es lo que nos puede llevar a un modelo educativo exitoso; sin duda, el convencimiento de la orientación científica, social y humanística del modelo son la base para los tres ejes: alumnos, padres de familia y maestros tienen en el desarrollo del educando, la justificación primera y la última del trabajo en el aula y en la comunidad; a más de cien años de la promulgación primera y la última del trabajo en el aula y en la comunidad; a más de cien años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3° sigue siendo el eje rector en torno en cual giran los diferentes modelos educativos; hoy, nuevamente este artículo sufre modificaciones y no es censurable de suyo modificarlo nuevamente, porque ello significa la dinámica social a la que nos referimos, convencidos ni que es la primera, ni seguramente la última vez que se promueva; en el Partido Verde Ecologista de México, estamos persuadidos de ir a favor de su modificación; pero a la vez, comprometidos de darle un seguimiento, vigilarla y fiscalizar que los objetivos que se plantean realmente se alcancen, de no ser así; entonces, no dudaremos en señalarlo, impugnar para corregir ese rumbo; muchos han sido los esfuerzos desde las Legislaturas y desde los gobiernos Federal y de los estados; el diagnóstico ha sido muy claro: la pobreza, la marginación y como consecuencia la desigualdad; por lo anterior, es impostergable la necesidad de fortalecer la educación para conseguir un mayor desarrollo económico; y sobre todo, abatir los inaceptables desequilibrios sociales, no han faltado planes, programas y proyectos, pero la frialdad de las estadísticas indica que el camino todavía es largo. Diputadas y Diputados, hoy nuestra Legislatura como parte del Constituyente Permanente recibe una Minuta con Proyecto de Decreto, para modificar los artículos 3, 31 y 73 de nuestra Carta Magna, una reforma compleja y muy comprometida, una reforma que responde a intereses mediáticos, corporativos, sindicales y políticos, tengamos cuidado porque su aprobación conjuntamente con las demás Legislaturas de los estados federados será posible que las leyes secundarias tengan y deben de tener un cimiento constitucional; no basta que la educación impartida por el Estado a quien corresponde la rectoría de la educación nacional conceptualmente tenga el carácter de obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e igualdad sustantiva; sino que también estos principios sean filosóficos, se materialicen en apoyos a la educación en infraestructura, capacitación permanente y actualización científica y tecnológica continua. Diputadas y Diputados, nuevamente seamos cuidadosos en nuestra decisión y que nuestra decisión sea histórica, no solamente por la coyuntura política-electoral, sino porque hablar del modelo educativo es hablar de nuestro perfil de nuestras niñas y de nuestros jóvenes que hoy son el mañana, nos exigirán cuentas porque las herramientas educativas que les estamos proporcionando tendrán la difícil responsabilidad de conducir un país de contrastes, de retos

y desafíos pero también de oportunidades; no es poca cosa el señalamiento en la Minuta de Decreto que discutimos, de que las maestras y los maestros son ejes fundamentales en el proceso educativo; y por tanto, se reconoce su contribución en la transformación social, tendrán el derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización, retroalimentado por evaluaciones diagnósticas para cumplir los objetivos con los propósitos del sistema educativo nacional; una evaluación diagnóstica que tiene como objetivo esencial e indiscutible mejorar, optimizar y lograr buenos resultados, porque de no ser así, carece de sentido el ir a la evaluación; para nosotros no puede haber casos de excepción, ni ámbitos de privilegios; la educación y particularmente impartir conocimientos y estimular el despertar y el desarrollo de habilidades, aptitudes y vocaciones no es solo para dejarlo al azar, tanto la selección como la evaluación, deben sujetarse a procesos públicos, transparentes, equitativos e imparciales; considerando conocimientos, aptitudes y experiencias necesarias para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, de esto no ser así, nuestro compromiso como Partido Verde Ecologista de México está ahí; votaremos a favor de la Minuta, hay un camino por recorrer, la creación o revisión en su caso de las leyes reglamentarias, de la competencia de la Cámara de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión; a nosotros también nos corresponde hacer lo propio en cuanto a la armonización normativa local; maestros lo somos todos y a todos nos corresponde intervenir, participar, aportar y discutir; concluyo mi participación evocando una frase célebre de Marivon Edner: “Hace falta saber mucho, para poder ocultar que nada se sabe”. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Karla Valdéz; tiene ahora la palabra, el Diputado Jesús Padilla hasta por diez minutos, para hablar a favor.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- “La ciencia, la tecnología y la educación son los pilares del desarrollo de toda sociedad”, José María Morelos y Pavón, en ese documento histórico llamado: “los Sentimientos de la Nación”, apuntó con acierto que solo distinguiría a un americano de otro el vicio y la virtud; la educación es un derecho humano de primer orden consagrado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; en el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en el artículo 12 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; pero además, es la principal herramienta para alcanzar el desarrollo económico,

cerrar las brechas de la desigualdad social, lograr una mejor convivencia democrática más armónica; sabedor del valor de este poderoso instrumento el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador se comprometió desde su campaña política a construir y edificar un nuevo modelo educativo capaz de sintetizar las demandas de maestros y maestras, de atender la urgencia por formar a niños y jóvenes críticos y con valores, capaces de dar respuesta a los nuevos desafíos del milenio y de ser exitosos en la llamada sociedad del conocimiento, al tiempo de reafirmar nuestro proyecto de nación; hoy con la discusión, votación y en su caso aprobación de esta Minuta que nos envía el Congreso de la Unión, damos un gran paso a la consecución de este objetivo, no podíamos permitir que se insistiera en viciar la lógica de la historia por encima de la dignidad de los maestros y las maestras del país; con esta nueva propuesta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Carta Magna en materia educativa se reconoce a las maestras y a los maestros como agentes de transformación social; se garantiza su derecho a un sistema de formación integral, actualización y capacitación; se sientan las bases para una carrera justa y equitativa para las profesoras y los profesores; se instauran evaluaciones diagnósticas para la mejora continua de la educación; se eliminan los efectos de la evaluación vinculados a la permanencia; se reinstalan a las docentes y a los docentes cesados con el reconocimiento pleno a sus derechos laborales y se eliminan las sanciones contrarias a los derechos laborales de las maestras y los maestros; pero eso no es todo, se garantiza la rectoría del Estado en la educación, la cual en la que éste imparta será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; se eleva a rango constitucional la obligación del Estado para impartir y garantizar la educación pública, desde la inicial hasta la superior; se establece en el máximo código normativo de nuestro país el respeto irrestricto a la dignidad de las personas y se enfoca además a los derechos humanos y la igualdad sustantiva, así como la cultura de la paz y la honestidad al impartir la educación; se incorpora el interés superior de niñas y niños, adolescentes y jóvenes en la impartición de la educación; por primera vez se da atención prioritaria a escuelas normales y a instituciones de formación docente; se reconoce el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica; se señalan las bases para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación; se toma en cuenta la contextualización local y regional de contenidos, de planes y programas de estudio; se dota de contenidos fundamentales en planes y programas de estudio, de humanidades y ciencias como la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas extranjeras e indígenas; las artes, en especial la música, la educación física y el deporte y el cuidado del medio ambiente, entre otras; se da reconocimiento a la educación como promotor de la integración de los distintos tipos de familia; se incorpora el criterio de equidad educativa con la realización de acciones para apoyar a zonas de alta marginación, así como a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y a garantizar la educación para personas adultas; constitucionalmente será obligatoria la impartición de la educación plurilingüe e intercultural en pueblos y en comunidades indígenas; se crea un organismo público descentralizado para la mejora continua de la educación y revalorización del Magisterio; se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación, de la Educación y se eliminan del texto constitucional las disposiciones de la reforma educativa del año 2013; compañeras y compañeros Diputados, las grandes causas de nuestra historia nos mueven como sociedad y nos obligan como gobierno; en el Grupo Parlamentario de MORENA en esta Legislatura de Zacatecas, pensamos que la transformación que necesita México debe venir desde el sector

educativo; por eso, los invitamos a que actúen con altura de miras y respalden esta reforma educativa; hago votos para que en esta Asamblea permee el pensamiento de Antonio Díaz-Soto y Gamma, quien señaló en la Convención de Aguascalientes que cuando se acude a tribuna no se es villista, ni zapatista, ni constitucionalista, se es mexicano; urge que escuchemos los reclamos de esta patria que pide justicia, que elevemos nuestra responsabilidad social y que estemos a la altura de las exigencias de México y de Zacatecas. Sería cuanto, Diputada Presidenta...

LA DIP. PINEDO MORALES.- Para hechos, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más, para hechos?; se cierra el registro. Tiene la palabra, la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, para hechos hasta por tres minutos.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso. Quiero apoyar el posicionamiento puntual del compañero Jesús Padilla, y también me gustaría aprovechar para destacar algunos elementos que me parecen de vital importancia, y que yo celebro y aplaudo que se hayan podido llevar a buen término en esta nueva reforma educativa; en materia educativa en México nos queda muchísimo por hacer, es un largo camino que hay que ir construyendo, pero esta reforma educativa es el primer paso; primero, para hacerle justicia a las maestras y maestros de este país; me parece importante destacarlo que tan agraviados fueron, con esto se les empieza? a hacer justicia; se agrega la filosofía a la educación en este país y también las humanidades, que yo creo que es algo que se nos había estado olvidando; y si no somos capaces de volver a preguntarnos, incluso por la esencia del ser humano, pues estamos construyendo quizá un proyecto de nación sin valores y sin saber qué somos y hacia dónde queremos ir; la filosofía y la comunidad filosófica de este país ha luchado por años para que se incluya la filosofía a la educación y hoy por fin lo logramos, se ha logrado; se les responde también a las mexicanas y mexicanos más pequeños en este país, integrando la educación inicial a la educación básica, es un paso importantísimo; es indudable que ellas y ellos serán el futuro de nuestro país, de nuestra nación y agregar la educación inicial a la educación básica es darles el inicio con más calidad que se puede en materia educativa, en esa etapa donde ellos y ellas pueden construirse de una mejor manera y que es donde se define todo lo que podrán ser en un futuro; la educación inicial es el inicio al que le debemos dar mayor importancia, y ha sido también una lucha del Partido del Trabajo que se ha reconocido como parte de la educación básica, y es otra cosa que celebramos; yo creo que efectivamente como se ha dicho, hace falta más trabajo, nos hace falta ir construyendo y reconstruyendo el modelo educativo de esta nación; pero esto y el hecho de que haya consenso es un paso importante, y yo felicito a todas y a todos porque estamos siendo parte de la historia y estamos construyendo la educación que este país necesita y merece. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Pinedo; tiene la palabra, el Diputado en tribuna si así lo desea, hasta por tres minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Nada más agradecerle Gaby, y ningún otro comentario, totalmente de acuerdo; gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado; tiene ahora la palabra, la Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo hasta por diez minutos, para hablar a favor.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Compañeras y compañeros Legisladores. El día de hoy estamos reunidos para aprobar las reformas constitucionales a los artículos 3º, 31 y 73, en lo correspondiente a la educación pública de nuestro país; quiero destacar que la determinación y la voluntad del Magisterio nacional ha sido parte fundamental para las mejoras legislativas en materia educativa; es de suma importancia reconocer la participación de los docentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en los Foros de la Consulta Nacional por un Acuerdo sobre la Educación, donde presentaron más de 58 mil ponencias, casi el 90 % de las ponencias totales que fueron recogidas en ese proceso participativo; el compendio y síntesis de esas propuestas fue entregado el 26 de noviembre de 2018 al equipo de transición de la Presidencia de la República; los planteamientos más relevantes derivados de esos espacios de diálogo y construcción de consensos fueron: garantizar la certeza laboral de las maestras y maestros, directores, supervisores y personal de asesoría técnico-pedagógica y respeto a los derechos laborales, económicos, sociales, profesionales, de salud y seguridad social de las y los trabajadores de la educación garantizados por el artículo 123 de la Constitución Apartado “B”; revalorizar íntegramente a las maestras y los maestros y garantizar todos sus derechos; asimismo, garantizar a todos el ejercicio del derecho humano a una educación pública apegada a los principios filosóficos y pedagógicos del artículo 3º constitucional; fortalecer las escuelas normales para que sean los centros educativos en los que se formen a las maestras y maestros de México; asignar a la educación recursos financieros crecientes y suficientes para que atiendan las exigencias materiales, didácticas y tecnológicas, y para que las escuelas tengan una infraestructura digna y un ambiente de aprendizaje adecuado; y

reformular el artículo 3° constitucional para incluir la obligatoriedad de la educación inicial y la educación superior; recientemente, en el marco de las audiencias públicas organizadas por las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación acudió a reiterar las propuestas del Magisterio a favor de una reforma que preserve y fortalezca la educación pública, laica, gratuita, obligatoria, científica, democrática, universal y nacionalista con pleno respeto a los derechos constitucionales, laborales y profesionales de los trabajadores de la educación; en Nueva Alianza, compartimos por supuesto las necesidades que se han identificado para asegurar la calidad de la educación; la sociedad del conocimiento nos exige incorporar en el sistema educativo nacional las herramientas tecnológicas que contribuyan a la formación de los alumnos y docentes; la mayor parte de los mexicanos reconocen que por lo menos un maestro ha marcado de forma positiva su vida, ese es el enorme poder de la vocación docente; por esa razón, la defendemos y hacemos su revaloración, es justo que se les aliente y apoye en aspectos tan sustanciales como el que cuenten con adecuados estímulos, o que reciban cursos de actualización acordes a la realidad del país; las maestras y los maestros de México son el recurso más valioso que tiene el sistema educativo para realizar su tarea transformadora y modernizadora, han demostrado ser un profesorado calificado, dedicado y comprometido, de ello dan cuenta más de 33 millones de niñas y niños, adolescentes y jóvenes todos los días; el México moderno y sus instituciones que hoy disfrutamos son el resultado también y el fruto de la vocación de miles de maestras y maestros que al ejercer su profesión con tal entrega y compromiso, y ejemplo de autoridad, les ha dado la posibilidad de trascender en nosotros y con los demás; ellos han contribuido a forjar a mujeres y hombres libres, autónomos y comprometidos con su entorno; con motivo de la próxima celebración del día de los docentes, a nombre del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, me enorgullece reconocer la noble labor que realizan día a día más de 2 millones de maestras y maestros en nuestro país; muchas gracias. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo; tiene ahora y para concluir la lista, la Diputada Perla Martínez Delgado, para hablar a favor hasta por diez minutos.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con el permiso de la Presidencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Compañeras Diputadas y Diputados. El día de hoy el Congreso de Zacatecas como parte del Constituyente

Permanente asume la responsabilidad de discutir y en su caso, aprobar una nueva reforma educativa; el Grupo Parlamentario del PRI, congruente con su ideología y los compromisos adquiridos históricamente, está convencido de la fuerza transformadora de la educación; por ello, celebramos que se contemple desde la educación inicial hasta la educación superior en esta reforma, porque sabemos de su importancia para alcanzar el desarrollo económico y la justicia social; estamos ciertos de que las leyes no son dictadas de una vez por todas y para siempre, si no que afortunadamente pueden ser modificadas para atender a las nuevas realidades; nos pronunciamos a favor de confirmar en la ley fundamental la rectoría del Estado, su obligatoriedad, publicidad, gratuidad, laicidad y universalidad a favor de dar continuidad a reformar en materia educativa; se equivocan quienes descalifican la anterior, basta con hacer un comparativo de una y de otra, para darse cuenta que como toda ley se perfeccionó, pero no se eliminó; de ahí que la propuesta que hoy discutimos aquí, derivó del consenso de los diferentes actores involucrados, incluso las modificaciones que ven con beneplácito los padres de familia, la opinión pública, el Magisterio y los especialistas fueron propuestas de las y los Legisladores federales del PRI en la Cámaras del Congreso de la Unión; que quede claro: estamos a favor del diálogo, del consenso y de hacer de las grandes coincidencias oportunidades para las y los mexicanos; estamos a favor de la mejora continua, tanto en la profesionalización magisterial como en el proceso de aprendizaje; resulta relevante el enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva y el pleno respeto a las libertades, la dignidad de las personas, la cultura de la paz y la honestidad; es necesario alcanzar ya la excelencia educativa, las bases están puestas hoy para ello; estimamos procedente incorporar la literalidad en aras de lograr un aprendizaje que permita desarrollar el pensamiento crítico y aplicar el conocimiento en beneficio de las diferentes regiones del país; la educación debe de ser el instrumento para la libertad y no para la sumisión, el instrumento de la democracia y no de la dictadura, el instrumento de la pluralidad y no del autoritarismo; porque como decía Walter Lippmann: “Donde todos piensan igual, nadie piensa mucho”; la igualdad no es un concepto si no noción viva y cotidiana; por ello, nos sumamos a la convicción de formar a las y los estudiantes con perspectiva de género y criterios de inclusión; a Zacatecas, a México le urge erradicar la violencia y la discriminación que tanto ha lastimado a las mujeres y a la sociedad; por otro lado, los resultados de la Prueba Pisa de la OCDE, nos exigen imprimir a la enseñanza del español y las matemáticas un esfuerzo mayúsculo; el idioma nos une e identifica, y el lenguaje nos humaniza; el pensamiento subjetivo es fundamental para insertarnos de lleno en la era de la tecnología y del conocimiento; igualmente, es importante incorporar las ciencias, las humanidades, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, las lenguas extranjeras e indígenas, el deporte, las artes, el respeto por la naturaleza y el cuidado al medio ambiente; impulsar acciones para mejorar la vida de las y los estudiantes pobres mediante programas para abatir las desigualdades económicas es fundamental, así como promover la educación para adultos en todos los niveles e impartir la educación plurilingüe, intercultural para las comunidades indígenas respetando su patrimonio histórico y cultural; es claro pues, que fomentar el desarrollo de la ciencia, de la tecnología e innovación, así como ejercer el derecho a gozar de los beneficios de la investigación científica y humanística nos permitirá aprovechar adecuadamente el bono demográfico; el PRI siempre ha reconocido a las maestras y los maestros como agentes fundamentales de transformación social; por ello, debemos de garantizarles su derecho a la capacitación continua y a la evaluación diagnóstica, así como a la promoción y la permanencia laboral; hemos estado siempre a favor de la legalidad y de la institucionalidad; por ello, damos la

bienvenida a los nuevos organismos públicos, así como a la estrategia nacional de mejora de las escuelas normales; estamos convencidos de que no son importantes las nomenclaturas, sino los resultados de las instituciones; queremos un sistema educativo de calidad y de excelencia, una educación que asegure a la niñez y a la juventud mexicana un verdadero futuro; esta reforma publicada debe de tener resultados inmediatos, salvaguardar el interés supremo de la niñez y juventud implica ir mucho más allá de un nuevo texto constitucional; los postulados y principios, y criterios que se pretenden establecer deben de traducirse en inversión y compromiso; inversión para que los beneficios del desarrollo lleguen a cada hogar para sacar a la niñez de la pobreza y volver a la juventud verdaderamente productiva y competitiva; inversión para saldar la deuda que tenemos con las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes de México, compromiso que debe traducirse en la reeducación oportuna del recurso federal del Ramo 11 para el pago de la nómina magisterial, ya que no se puede hablar de compromiso si primero no se cumple con las obligaciones a las áreas de los maestros; es oportuno señalar que a la fecha en el Estado de Zacatecas 6 mil 600 maestros dependen de la radicación del recurso para su pago en el Ramo 11, y que hasta hoy ha sido el Estado quien ha hecho frente; compromiso que debe de tener como prioridad la educación de excelencia de los niños, porque ninguna reforma educativa tiene sentido si su finalidad última no es la educación de los niños de México; para el PRI, la educación es una poderosa herramienta para la transformación social, para la paz y el desarrollo; por ello, reiteramos que sin mezquindades, sin dobles discursos y asumiendo como siempre nuestra alta responsabilidad y el compromiso votaremos a favor. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Perla Martínez. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto se encuentra suficientemente discutido; quienes estén a favor por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica, levantando su mano; y pido a la Primera Secretaria, tome nota e informe del resultado. A favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se considera que el asunto está suficientemente discutido.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, tome nota y dé cuenta del resultado de la votación. Adelante.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- En contra.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 22 votos a favor, 01 en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara aprobado el Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Comuníquese lo anterior al Senado de la República para los efectos legales correspondientes, y remítase para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra la Asamblea; quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia; les informo que no hay nadie inscrito. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados para el próximo día martes 14 del mes y año en curso a las 11:00 horas, rogándoles su puntual asistencia, les recuerdo que tenemos Sesión Solemne. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ROXANA DEL REFUGIO  
MUÑOZ GONZÁLEZ.**